



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL,  Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 611

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de Enero de 2014, que Designa en el cargo de Secretario Municipal Subrogante al Sr. Adelqui Millar Bravo.
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-1-L114 "Adquisición de Vestuario Beneficiarios Programa Pro-Retención".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que, las ofertas Comercial y Servicios Integrales Luis Santa María Muñoz; Servicios Acción Marketing Ltda. y Alejandro Laguna Laya, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega obligatoria de Muestras solicitados en el Punto N°1 Letra "d" de las Bases Administrativas.

Que, según certificado por el Abogado D.A.E.M., la oferta Sepúlveda y Vienne Diseñadores Asociados Ltda., fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica, por lo que se procedió a realizar Evaluación de la oferta Económica, resultando el oferente Sepúlveda y Vienne Diseñadores Asociados Ltda., con Nota Final 7.0.-

Que, el oferente al proceso "Adquisición de Vestuario Beneficiarios Programa Pro-Retención", proveedor Sepúlveda y Vienne Diseñadores Asociados Ltda., Rut N° 78.931.610-4 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-1-L114 "Adquisición de Vestuario Beneficiarios Programa Pro-Retención", al proveedor Sepúlveda y Vienne Diseñadores Asociados Ltda., Rut N° 78.931.610-4, por un Monto Total de \$ 1.806.420.- (Impuesto Incluido).



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*[Firma]*  
ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
PARRAL



*[Firma]*  
IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*[Firma]*  
V.B. ABOGADO D.A.E.M.

IDH/AMB/WBF/ECH/JAR/LBA/laba.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.